GACETA MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2022-2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AÑO: 2

NÚMERO: 29

VOLUMEN: 1

SUMARIO:

APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

CONTENIDO:

1. Punto número nueve del Orden del Día de la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** del día 22 de septiembre del año 2023, relativo a lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de actualización y modificación a la Estructura Orgánica Municipal del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 31 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

EXPOSICION DE MOTIVOS

NOVENO PUNTO. - Aprobación de la propuesta de actualización y modificación a la Estructura Orgánica Municipal del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México.

ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

1.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.
1.1.- Secretaría Particular.
1.1.1- Departamento de Atención a la Ciudadanía.
1.2.- Secretaría Técnica del Gabinete.
1.3.- Departamento de Innovación Gubernamental.
1.4.- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
1.5.- Departamento de Logística.
1.6.- Departamento de Gobierno Digital.
1.7.- Departamento de Mejora Regulatoria.
1.8.- Departamento de Atención al Ejido de Santa María.
1.9.- Comisión de Honor y Justicia.

2.- SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
2.1.- Departamento de Oficialía de Partes.
2.2.- Departamento de Archivo.
2.3.- Departamento de la Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional.
2.4.- Departamento del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
2.5.- Departamento de Patrimonio Municipal.
2.6.- Complejo Cultural y Recreativo Acolmiztli Nezahualcóyotl.
2.7.- Biblioteca Pública Municipal “Amoxtlatiloyan”.

3.- TESORERÍA MUNICIPAL.
3.1.- Contador General.
3.2.- Dirección de Ingresos.
3.2.1.- Departamento de Tianguis.
3.2.2.- Departamento de Mercados.
3.2.3.- Departamento de Comercio Establecido.
3.2.4.- Departamento de Vía Pública. 3.2.5.- Departamento de Espectáculos.
3.2.6.- Departamento de Receptorías.
3.2.6.1.- Oficina Receptora N° 1 (Cabecera Municipal).
3.2.6.2.- Oficina Receptora N° 2 (San Lorenzo).
3.2.6.3.- Oficina Receptora N° 3 (Vidrieros).
3.2.6.4.- Oficina Receptora N° 4 (Hojalateros).
3.2.6.5.- Oficina Receptora N° 5 (Zona Urbana Ejidal San Agustín Atlapulco).
3.3.- Dirección de Administración.
3.3.1.- Departamento de Recursos Humanos.
3.3.1.1.- Oficina de Personal.

3.3.1.2.- Oficina de Seguridad Social.
3.3.2.- Departamento de Capacitación.
3.3.3.- Departamento de Sistemas e Informática.
3.3.4.- Departamento de Eventos Especiales.
3.3.5.- Departamento de Servicios Generales e Intendencia.
3.3.5.1.- Departamento de Mecatrónica.
3.3.6.- Departamento de Control Vehicular.
3.3.7.- Departamento de Adquisiciones.
3.3.8.- Departamento de Recursos Materiales.
3.4.- Dirección de Catastro.
3.4.1.- Oficina de Cartografía y Dibujo.
3.4.2.- Oficina de Catastro N° 1 (Cabecera Municipal).
3.4.3.- Oficina de Catastro N° 2 (Zona Urbana Ejidal San Agustín Atlapulco).
3.4.4.- Oficina de Catastro N° 3 (San Lorenzo).
3.4.5.- Oficina de Catastro N° 4 (Hojalateros).
3.4.6.- Oficina de Catastro N° 5 (Vidrieros).
3.4.7.-Oficina de Catastro N°6 (Ejido de Santa María Chimalhuacán).

4.- CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.
4.1.- Autoridad Investigadora.
4.2.- Autoridad Substanciadora.
4.3.- Autoridad Resolutora.
4.4.- Departamento de Control Interno.
4.5.- Departamento de Auditoría.
4.6.- Departamento de Contraloría Social.

5.- DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA.
5.1- Subdirección Jurídica y Consultiva.
5.2.- Departamento de Reglamentación.
5.3.- Departamento de Atención Jurídica.

6.- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
6.1.- Departamento de Prensa.
6.2.- Departamento de Difusión.
6.3.- Departamento de Diseño.

7.- DIRECCIÓN DE TURISMO.
7.1.- Departamento de Fomento Artesanal.
7.2.- Parque Ecoturístico “El Chimalhuache”.
7.3.- Parque “Chimalpark”.
7.4.- Planetario Digital de Chimalhuacán.
7.5.- Corredor Turístico “Valle del Anáhuac”.
7.6.- Museo “Chimaltonalli”.
7.7.- Escuela Municipal “Taller del Cantero”.
7.8.- Museo Municipal “Canto del Cincel”.

8.-UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE).
8.1.- Departamento de Información y Planeación.
8.2.- Departamento de Programación y Evaluación.

9.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

9.1.- Subdirección de Desarrollo Urbano.
9.2.- Departamento de Planeación Urbana y Uso de Suelo.
9.3.- Departamento de Licencias de Construcción.
9.4.- Departamento de Regularización de la Tenencia de la Tierra.
9.5.- Departamento de Apertura de Vialidades y Afectaciones.
9.6.- Departamento de Escrituración.

10.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
10.1.- Departamento de Planeación Urbana y Proyectos.
10.2.- Departamento de Adjudicaciones y Contratos.
10.3.- Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra.
10.4.- Departamento de Maquinaria y Mantenimiento de Calles.
10.5.- Departamento de Bacheo y Balizamiento.
10.6.- Departamento de Integración de Expedientes.

11.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
11.1.- Departamento de Electrificación y Alumbrado Público.
11.2.- Departamento de Imagen Urbana.
11.3.- Departamento de Limpia.
11.4.- Departamento de Panteones.
11.5.- Departamento de Parques y Jardines.

12.- DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
12.1.- Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana.
12.2.- Unidad de Asuntos Internos.
12.3.- Dirección Operativa.
12.3.1.- Técnico Operativo.
12.3.1.1.- Jefe de Región.
12.3.1.2.- Jefe de Sector.
12.3.1.3.- Jefe de Turno.
12.3.2.- Departamento de Armería.
12.4.- Dirección de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.
12.5.- Unidad Especializada para la Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género.
12.6.- Células de Búsqueda de Reacción Inmediata.
12.7.- Unidad de Análisis y Contexto.
12.8.- Dirección de Tránsito, Vialidad y Movilidad Municipal.
12.8.1- Departamento de Infracciones.
12.8.2.- Departamento de Depósito Vehicular.
12.9.- Dirección Administrativa.
12.9.1.- Departamento de Recursos Materiales.
12.9.2.- Departamento de Recursos Humanos y Carrera Policial.
12.9.3.- Departamento de Parque Vehicular.
12.10.- Dirección del Centro de Mando y Comunicaciones.
12.10.1.- Departamento de Estadística, Análisis e Inteligencia Policial.
12.10.2.- Departamento de Soporte Técnico.
12.11.- Dirección de la Academia de Formación Policial.
12.12.- Dirección Jurídica.
12.12.1.- Departamento de Asesoría Legal.

13.- DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
13.1.- Departamento de Bomberos.

13.1.1.- Jefe de Turno.
13.2.- Departamento de Protección Civil.
13.2.1.- Jefe de Turno.

14.- DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.
14.1.- Departamento de Normatividad e Impacto Ambiental.
14.2.- Departamento de Mejoramiento del Medio Ambiente.
14.3.- Departamento de Cultura Ambiental.

15.- DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.
15.1.- Departamento de Población.
15.2.- Departamento de Enlace con Delegados Municipales y Consejos de Participación Ciudadana.
15.3.- Departamento de Asuntos Metropolitanos.

16.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
16.1.- Subdirección de Educación.
16.1.1.- Departamento de Educación Básica.
16.1.2.- Departamento de Educación Media Superior y Superior.
16.1.3.- Departamento de Educación para Adultos.
16.1.4.- Departamento de Servicio Social.
16.2.- Departamento de Bibliotecas.
16.2.1.- Biblioteca Pública Municipal “Chimalhuatzin”, (Cabecera Municipal).
16.2.2.- Biblioteca Pública Municipal “Mirador”, (Vidrieros).
16.2.3.- Biblioteca Pública Municipal “Icemayan”, (Santa María Nativitas).
16.2.4.- Biblioteca Pública Municipal “Amoxcalli”, (San Lorenzo).
16.2.5.- Biblioteca Pública Municipal “Camatintin”, (Herreros).
16.2.6.- Biblioteca Pública Municipal “Xochitenco”, (Xochitenco).
16.2.7.- Biblioteca Pública Municipal “Urbana Ejidal”, (Zona Urbana Ejidal San Agustín Atlapulco).
16.2.8.- Biblioteca Pública Municipal “Atlapulco”, (San Agustín Atlapulco).
16.2.9.- Biblioteca Pública Municipal “Tlacuillocan”, (Hojalateros).

17.- DIRECCIÓN DE CULTURA.
17.1.- Departamento de Vinculación y Expresión Artística.
17.2.- Casa de Cultura.
17.3.- Módulo de Cultura “In Xóchitl In Cuicatl”.
17.4.- Centro Cultural Oaxaqueño.
17.5.- Teatro del Pueblo al Aire Libre “In Cuicatl In Huilotl”.

18.- DIRECCIÓN DE BIENESTAR.
18.1.- Departamento de Asistencia Social.
18.2.- Departamento de Vivienda.
18.3.- Departamento de Atención a Grupos Étnicos.
18.4.- Departamento de Atención a la Diversidad Sexual.
18.5.- INAPAM.

19.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
19.1.- Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal.
19.2.- Departamento de Fomento al Transporte.
19.3.- Departamento de Fomento al Empleo.
19.4.- Departamento de Fomento a la Industria y Comercio.

20.- DIRECCIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS.
20.1.- Oficialía Mediadora-Conciliadora No. 1 (Cabecera Municipal).
20.2.- Oficialía Mediadora-Conciliadora No. 2 (Fundidores).
20.3.- Oficialía Mediadora-Conciliadora No. 3 (Vidrieros).
20.4.- Oficialía Mediadora-Conciliadora No. 4 (Zona Urbana Ejidal San Agustín Atlapulco).
20.5.- Oficialía Mediadora-Conciliadora No. 5 (San Lorenzo).
20.6.- Oficialía Calificadora No. 6 (Tlatel Xochitenco).
20.7.- Oficialía Calificadora No. 7 (Ejido de Santa María Chimalhuacán).

21.- DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.
21.1.- Departamento de Medicina Preventiva y Atención a la Comunidad.
21.2.- Departamento de Servicios de Emergencia.
21.3.- Departamento de Proyectos para la Salud.
21.4.- Departamento de Normatividad Sanitaria.
21.5.- Departamento de Epidemiología.
21.6.- Departamento de Control de Zoonosis y el Bienestar Animal.

22.- DIRECCIÓN DE LA MUJER.
22.1.- Departamento de Atención Psicológica.
22.2.- Departamento de Asistencia Jurídica.
22.3.- Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
22.4.- Refugio “Casa de la Esperanza”.
22.5.- Departamento de Vinculación y Emprendimiento.

23.- DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD.
23.1.- Departamento de Recreación Juvenil.
23.2.- Departamento de Vinculación.

ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

1.- Junta de Gobierno.

2.- Dirección General.
2.1.- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).
2.2.- Unidad de Transparencia.
2.3.- Departamento de Comunicación Social.
2.4.- Departamento de Oficialía de Partes y Atención Ciudadana.
2.5.- Departamento de Control Patrimonial e Inventarios.
2.6.- Departamento Jurídico y Consultivo.
2.7.- Departamento de Archivo.
2.8.- Subdirección General.

3.- Tesorería.
3.1.- Departamento de Ingresos y Contabilidad.
3.2.- Departamento de Administración.
3.3.- Departamento de Recursos Humanos.
3.4.- Departamento de Informática.
3.5.- Procuración de Fondos.

4.- Contraloría Interna.
4.1.- Autoridad Investigadora.
4.2.- Autoridad Substanciadora.
4.3.- Autoridad Resolutora.

5.- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
5.1.- Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes (CAS).
5.2.- Departamento de Detección, Seguimiento, Tratamiento y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

6.- Dirección de Área Médica.
6.1.- Centro de Atención a Enfermedades de la Mujer y la Pareja (Policlínica).
6.2.- Unidad de Especialidades Médicas Zona Urbana Ejidal (ZUE).
6.3.- Laboratorio Clínico.
6.4.- Farmacias Comunitarias.

7.- Subdirección de Trabajo y Asistencia Social.
7.1.- Departamento de Estancias Infantiles.
7.1.1.- Estancia Infantil Xochicalli.
7.1.2.- Estancia Infantil Xochipilli.
7.2.- Departamento de Nutricionales.
7.3.- Departamento de Comedores Comunitarios.
7.4.- Departamento de Servicios Funerarios.

8.- COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CAAM).
8.1.- Casa de Día Saraperos.
8.2.- Casa de Día Vidrieros.

9.- Coordinación de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC).
9.1.- CDC Acuitlapilco.
9.2.- CDC Corte San Pablo.
9.3.- CDC Fundidores.
9.4.- CDC La Joya.
9.5.- CDC Lomas de Buenavista.
9.6.- CDC Morelos.
9.7.- CDC San Agustín.
9.8.- CDC San Lorenzo.
9.9.- CDC San Lorenzo Parte Alta.
9.10.- CDC Santa Cruz.
9.11.- CDC Santa María Nativitas.
9.12.- CDC Tepenepantla.
9.13.- CDC Tlaixco.
9.14.- CDC Tlatel Xochitenco.
9.15.- CDC Totolco.
9.16.- CDC Transportistas.
9.17.- CDC Xochiaca Parte Alta.
9.18.- CDC Fraccionamiento San Lorenzo.
9.19.- Escuelas Taller.

10.- Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS).

DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán

1.- Junta Directiva.

2.- Dirección General.
2.1.- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).
2.2.- Unidad de Transparencia.
2.3.- Departamento Jurídico y Consultivo.
2.4.- Departamento de Comunicación Social.
2.5.- Departamento de Archivo.
2.6.- Departamento de Control Patrimonial e Inventarios.

3.- Dirección de Administración y Finanzas.
3.1.- Departamento de Ingresos y Contabilidad.
3.2.- Departamento de Recursos Humanos.
3.3.- Departamento de Recursos Materiales.
3.4.- Departamento de Servicios Generales.

4.- Dirección Operativa.
4.1.- Departamento de Cultura y Deporte.
4.2.- Departamento de Fomento y Promoción al Deporte.
4.3.- Departamento de Espacios Deportivos.

5.- Contraloría Interna.
5.1.- Autoridad Investigadora.
5.2.- Autoridad Substanciadora.
5.3.- Autoridad Resolutora.

DEl ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE , ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

1.- Consejo Directivo.

2.- Dirección General.
2.1.- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).
2.2.- Unidad de Transparencia.
2.3.- Departamento de Cultura del Agua.
2.4.- Departamento de Comunicación Social.
2.5.- Departamento de Oficialía de Partes y Atención Ciudadana.
2.6.- Departamento de Control Patrimonial e Inventarios.
2.7.- Departamento Jurídico y Consultivo.
2.8.- Departamento de Archivo.
2.9.- Subdirección General.

3.- Dirección de Administración y Finanzas.
3.1.- Departamento de Ingresos.
3.2.- Departamento de Egresos.
3.3.- Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
3.4.- Departamento de Recursos Humanos.
3.5.- Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales.
3.6.- Departamento de Informática.

4.- Contraloría Interna.
4.1.- Autoridad Investigadora.
4.2.- Autoridad Substanciadora.
4.3.- Autoridad Resolutora.

5.- Dirección de Operación, Construcción y Mantenimiento.
5.1.- Departamento de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.
5.2.- Departamento de Mantenimiento Electromecánico.
5.3.- Departamento de Cloración y Calidad del Agua.
5.4.- Departamento de Agua Potable y Suministro de Pipas.
5.5.- Departamento de Construcción, Proyectos y Precios Unitarios.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

1.Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

ÓRGANOS AUTÓNOMOS POR CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

1.-Oficialías De Registro Civil.
1.1.- Oficialía del Registro Civil No.1 (Cabecera Municipal).
1.2.- Oficialía del Registro Civil No. 2 (Hojalateros).
1.3.- Oficialía del Registro Civil No. 3 (San Lorenzo).
1.4.- Oficialía del Registro Civil No. 4 (Zona Urbana Ejidal San Agustín Atlapulco).
1.5.- Oficialía del Registro Civil No. 5 (Tepalcate).
1.6.- Oficialía del Registro Civil No. 6 (Canteros).
1.7.- Oficialía del Registro Civil No. 7 (Vidrieros).
1.8.- Oficialía del Registro Civil No. 8 (Transportistas).

2.- Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social.

INSTITUCIÓN AUTÓNOMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

1. Centro Universitario Chimalhuacán

Considerando lo antes expuesto, les pide a los ediles de la manera más atenta y respetuosa que quienes estén a favor de este punto del orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** ----------

H. Ayuntamiento Constitucional
de Chimalhuacán, Estado de México
Período 2022-2024

C. Xóchitl Flores Jiménez
Presidenta Municipal Constitucional

C. Faustino Felimón Méndez Lázaro
Primer Síndico Municipal

C. Fanny Patricia Ibarra Cheu
Segunda Síndica Municipal

C. Ma. Del Socorro Vilchis Sánchez
Primera Regidora Municipal

C. Alfredo Arenas Galicia
Segundo Regidor Municipal

C. Beatriz Cuevas Mendoza
Tercera Regidora Municipal

C. Adán Vargas Santiago
Cuarto Regidor Municipal

C. Miriam Xóchitl Remedios Jiménez Pérez
Quinta Regidora Municipal

C. Orlando Siles Vega
Sexto Regidor Municipal

C. Guadalupe Isabel Reynoso Flores
Séptima Regidora Municipal

C. Erick Saúl Morales Gómez
Octavo Regidor Municipal

C. Elsa Cervantes Herrera
Novena Regidora Municipal

C. Néstor Yetlanezi Martínez Mendoza
Décimo Regidor Municipal

C. Dulce Isela Ponce Santiago
Décima Primera Regidora Municipal

C. Aldo César Buendía Padilla
Décimo Segundo Regidor Municipal

C. Patricia Josefina Jiménez Hernández
Secretaria del H. Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL